ACTA No. 1. -REUNION INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO MC-SCR-0007-2025.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE COMITÉ ESTRUCTURADOR: "*Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Sena ubicados en las distintas sedes del CITS Regional Sucre*"		
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 23 ABRIL DE 2025	**HORA INICIO: 10:00 am**	**HORA FIN: 11:00 am**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE GALLERA - Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.

Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0007-2025 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: ***"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Sena ubicados en las distintas sedes del CITS Regional Sucre"***

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0007-2025, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, se recibieron siete (07) ofertas, las cuales se detallan de la siguiente manera en el presente informe:

VERIFICACION DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE. ($60.000.000)**

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1.	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	60.000.000
2.	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. "SIMUL S.A.S."	60.000.000
3.	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	51.237.250
4.	SERVICARIBE	52.945.845
5.	EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES	60.000.000
6.	ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO	48.957.150
7.	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	51.959.763

FORMA DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será hasta la totalidad del presupuesto.

El servicio se prestará de conformidad con las especificaciones técnicas y calidades exigidas para los

diferentes equipos de aires acondicionados del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre. Los precios ofertados no están sujetos a reajuste, ni durante el tiempo de ejecución del contrato ni de sus adiciones, si las hubiere, razón por la cual el oferente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se ocasionen desde su presentación hasta la finalización del contrato.

Para determinar al oferente ganador, se seleccionará a quien haya ofertado el menor valor por concepto de mantenimiento PREVENTIVO. El saldo restante de la disponibilidad presupuestal será destinado para el mantenimiento correctivo.

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía.

De conformidad con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación, emitida por Colombia Compra eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Para el presente proceso, una oferta se presumirá artíficamente baja, cuando al aplicar Las siguientes herramientas se identifique ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa

Dentro del proceso, se presentaron seis (06) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.

En cuanto a las manifestaciones de interés de limitaciones MIPYMES colombianas presentadas por EDUARDO ENRIQUE FLÓREZ ARAUJO y SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S dentro del término establecido en el cronograma del proceso y cumpliendo los requisitos del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015,se limitó a MiPymes Territorial Municipio de Sincelejo, por ser este el municipio de ejecución del contrato que se derive del presente proceso.

Teniendo en cuenta la limitación a MiPymes Territorial Municipio de Sincelejo y la propuesta económica, la oferta a evaluar es la realizada por parte del proponente **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES.**

El comité evaluador se permite dejar constancia que el día 22 de marzo del 2025, se envió al proponente requerimiento por medio de la Plataforma SECOP II para la subsanación de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
El requerimiento en cuestión fue subsanado por el oferente, dentro del término establecido.

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El proponente **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES**, presentó oferta económica en el anexo No.6, por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE. (60.000.000)** incluido IVA, lo cual detallamos de la siguiente manera

Así las cosas, desde el punto de vista económico, el proponente **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0007-2025	V.02

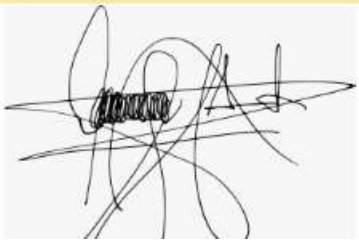
OBJETO	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL SENA UBICADOS EN LAS DISTINTAS SEDES DEL CITS REGIONAL SUCRE"

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTINEZ
Evaluador Jurídico



El proponente., SI Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública MC-SCR- 0007-2025, por lo tanto, **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES**, se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

III. VERIFICACION TECNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

1. **PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**. Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar un (01) contrato celebrados y ejecutados con objeto cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato Y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos

contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.
RESULTADO: CUMPLE

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

IV. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
RESULTADO: CUMPLE
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
RESULTADO: CUMPLE
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
RESULTADO: CUMPLE

El proponente **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES**, SI Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0007-2025, por lo tanto, **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

III. VERIFICACIÓN TÉCNICA

1. **PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**. Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar un (01) contrato celebrados y ejecutados con objeto cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera

En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato Y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes yaño). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

RESULTADO: CUMPLE

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

IV. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

RESULTADO: CUMPLE

El proponente **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES**, SI Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0007-2025, por lo tanto, **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

CONCLUSIONES	
OFERENTE	**OBSERVACIÓN**
EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES	**CUMPLE – HABILITADO**

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 23 de abril del 2025.
2. Suscribir carta de aceptación de oferta **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES** por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE. (60.000.000)** incluyendo IVA, e incluyendo los demás impuestos a cargo del contratista, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el siguiente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.
3.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los diecisiete (23) días del mes de abril del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

CONCLUSIONES

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 23 de abril de 2025.
2. Suscribir carta de aceptación de oferta **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES** por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE. (60.000.000)** incluyendo IVA, e incluyendo los demás impuestos a cargo del contratista, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el siguiente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

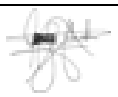
El presente informe se expide en Sincelejo, a los diecisiete (23) días del mes de abril del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Publicar el presente informe de evaluación.	**Francisco Amed Martínez**		

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA

Walter Moreno Tenorio	**Evaluador Técnico**	
María Mónica Suárez	**Evaluador SST**	
José García Palencia	**Evaluador Económico**	
Francisco Amed Martínez	**Evaluador Jurídico**	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-SCR-0007-2025.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

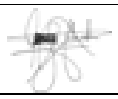
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SCR-0007-2025

OBJETO: "Adquirir de manera eficiente y oportuna los tiquetes aéreos nacionales para los servidores públicos y aprendices del SENA Regional Sucre, con el fin de facilitar su participación en actividades oficiales, académicas y de formación que requieran desplazamientos a diferentes destinos dentro del territorio nacional"

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MINIMA CUANTIA **Nº MC-SCR-0007-2025** cuyo objeto es: "***Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Sena ubicados en las distintas sedes del CITS Regional Sucre****"* teniendo en cuenta que el proponente EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Walter Moreno Tenorio	**Evaluador Técnico**	
María Mónica Suárez	**Evaluador SST**	
José García Palencia	**Evaluador Económico**	
Francisco Amed Martínez	**Evaluador Jurídico**	

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0007-2025	V.02

OBJETO	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL SENA UBICADOS EN LAS DISTINTAS SEDES DEL CITS REGIONAL SUCRE"

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES					
Integrante 1:					%Participación	
Integrante 2:					%Participación	
Integrante 3:					%Participación	
Integrante 4:					%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ

	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA ***FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**N.A.**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA ***FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**N.A.**
	NOTA	
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	**SÍ**
	NOTA	
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso	**SÍ**
	NOTA	
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**SÍ**
	NOTA	

23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	**SÍ**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0007-2025**	V.02

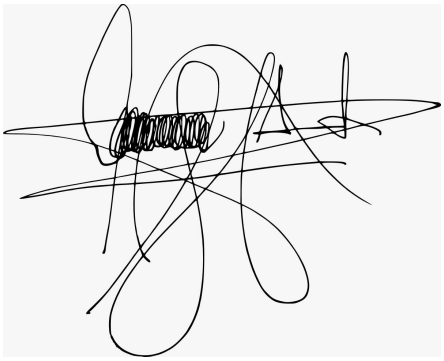
OBJETO	**“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL SENA UBICADOS EN LAS DISTINTAS SEDES DEL CITS REGIONAL SUCRE”**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	**EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES**	**CUMPLE**

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	**1**
NO CUMPLE	**0**
RECHAZADO	**0**
TOTAL	**1**

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTINEZ
Evaluador Jurídico



VERIFICACION ECONOMICA MC-SCR-0007-2025 EDUARDO BRIEVA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS SENA REGIONAL SUCRE					OFERTA PRESENTADA EDUARDO BRIEVA	
SEDE BOSTON						
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	CANTIDAD DE AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO POR EQUIPO	TOTAL, MANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Condensadoras de aire VDF	6	3	18	102.000	1.836.000
2	Aire acondicionado tipo fancoil	59	3	177	80.000	14.160.000
3	Aire acondicionado tipo minisplit	5	3	15	68.000	1.020.000
				VALOR ANTES DE IVA SEDE BOSTON		**17.016.000**
					VALOR IVA	**3.233.040**
					VALOR TOTAL SEDE BOSTON	**20.249.040**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS SENA REGIONAL SUCRE					OFERTA PRESENTADA EDUARDO BRIEVA	
SEDE LA GALLERA						
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	CANTIDAD DE AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO POR EQUIPO	TOTAL, MANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aire acondicionado co n capacidad de 24,000 BTU	22	3	66	76.500	5.049.000
2	Aire acondicionado con capacidad de 36,000 BTU	17	3	51	76.500	3.901.500
3	Aire acondicionado con capacidad de 18,000 BTU	2	3	6	76.500	459.000
4	Aire acondicionado con capacidad de 12,000 BTU	6	3	18	76.500	1.377.000
5	Aire acondicionado con capacidad de 9,000 BTU	4	3	12	76.500	918.000
				VALOR ANTES DE IVA SEDE LA GALLERA		**11.704.500**
				VALOR IVA SEDE LA GALLERA		**2.223.855**
				VALOR TOTAL SEDE LA GALLERA		**13.928.355**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS SENA REGIONAL SUCRE	OFERTA PRESENTADA EDUARDO BRIEVA	
SEDE ESCUELA GASTRONOMICA DE TOLÚ		

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	CANTIDAD DE AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO POR EQUIPO	TOTAL, MANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aire acondicionado con capacidad de 36,000 BTU	4	3	12	102.000	1.224.000
2	Aire acondicionado con capacidad de 12,000 BTU	2	3	6	102.000	612.000
3	Aire acondicionado con tipo Cassette	1	3	3	102.000	306.000
			VALOR ANTES DE IVA SEDE TOLU			**2.142.000**
					VALOR IVA SEDE TOLU	**406.980**
					VALOR TOTAL SEDE TOLU	**2.548.980**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS SENA REGIONAL SUCRE					**OFERTA PRESENTADA EDUARDO BRIEVA**	
SEDE COROZAL						
ITEM	**ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO**	**CANTIDAD DE AIRES ACONDICIONADOS**	**MANTENIMIENTO POR EQUIPO**	**TOTAL MANT.**	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aire acondicionado con capacidad de 24,000 BTU	3	3	9	76.500	688.500
				VALOR ANTES DE IVA SEDE COROZAL		**688.500**
					VALOR IVA SEDE COROZAL	**130.815**
					VALOR TOTAL SEDE COROZAL	**819.315**

		OFERTA EDUARDO BRIEVA	**VERIFICACIO**
ITEM	**SEDE**	**VALOR IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	SEDE BOSTON	17.016.000	17.016.000
2	SEDE LA GALLERA	11.704.500	11.704.500
3	SEDE TOLU	2.142.000	2.142.000
4	SEDE COROZAL	688.500	688.500
	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MTTO PREV	**31.551.000**	**31.551.000**
	VALOR IVA	**5.994.690**	**5.994.690**
	VALOR TOTAL MTTO PREVENTIVO	**37.545.690**	**37.545.690**

LISTA DE PRECIOS PARA REPUESTOS DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Adaptador condensadora de V2	UNIDAD	1	520.000
2	Alambre N° 12	METRO	1	520.000
3	Balineras	UNIDAD	1	520.000
4	Base para unidad condensadora	UNIDAD	1	520.000
5	Blower de 3/4	UNIDAD	1	520.000
6	Bomba de condensado	UNIDAD	1	520.000
7	Breker 15 amp	UNIDAD	1	520.000
8	Breker 30 amp	UNIDAD	1	520.000
9	Breker 50 amp	UNIDAD	1	520.000
10	Butano	UNIDAD	1	520.000
11	Cable encauchelado 3x12	METRO	1	520.000
12	Cable encauchelado 4x14	METRO	1	520.000
13	Cable N°12	UNIDAD	1	520.000
14	Canaleta 13x7	UNIDAD	1	520.000
15	Canaleta 45x100	UNIDAD	1	520.000
16	Capacitor de 1.5Mf	UNIDAD	1	520.000
17	Capacitor de 10	UNIDAD	1	520.000
18	Capacitor de 2.5 Mf	UNIDAD	1	520.000
19	Capacitor de 3 Mf	UNIDAD	1	520.000
20	Capacitor de 30 Mf	UNIDAD	1	520.000
21	Capacitor de 35 Mf	UNIDAD	1	520.000
22	Capacitor de 4 Mf	UNIDAD	1	520.000
23	Capacitor de 40 Mf	UNIDAD	1	520.000
24	Capacitor de 45 Mf	UNIDAD	1	520.000
25	Capacitor de 5 Mf	UNIDAD	1	520.000
26	Capacitor de 50 Mf	UNIDAD	1	520.000
27	Capacitor de 55 Mf	UNIDAD	1	520.000
28	Capacitor de 60 Mf	UNIDAD	1	520.000
29	Capacitor de 65 Mf	UNIDAD	1	520.000
30	Capacitor de 70 Mf	UNIDAD	1	520.000
31	Capacitor de 75 Mf	UNIDAD	1	520.000
32	Capacitor de 80 Mf	UNIDAD	1	520.000
33	Carga Nitrógeno xpi	UNIDAD	1	520.000
34	CARGA R 22	UNIDAD	1	520.000
35	CARGA R 410	UNIDAD	1	520.000

36	Carga refrigerante de limpieza 141 x kilo	UNIDAD	1	520.000
37	Chazos con tornillos	UNIDAD	1	520.000
38	Cinta de vinilo	UNIDAD	1	520.000
39	Codos PVC de 3/4	UNIDAD	1	520.000
40	Compresor de 1 HP 220v R22 0 410	UNIDAD	1	520.000
41	Compresor de 9000 BTU R410	UNIDAD	1	520.000
42	Contador de 2x24V	UNIDAD	1	520.000
43	Contador de 3x24V	UNIDAD	1	520.000
44	Contador de 40a, BOBINA 24V	UNIDAD	1	520.000
45	Control Remoto	UNIDAD	1	520.000
46	Curva de 45 x 100	UNIDAD	1	520.000
47	Drenaje para aire mini split	UNIDAD	1	520.000
48	Ductería en fibra de vidrio x metro	UNIDAD	1	520.000
49	Fan relay	UNIDAD	1	520.000
50	Filtro de polvo	UNIDAD	1	520.000
51	Filtro de succión de 7/8	UNIDAD	1	520.000
52	Filtro secador de 14 con tuerca	UNIDAD	1	520.000
53	Filtro secador de 3/8 con tuerca	UNIDAD	1	520.000
54	Grapa de 1” galvanizada	UNIDAD	1	520.000
55	Grapas PVC de 3/4	UNIDAD	1	520.000
56	Kit de instalación de 1/2 x 1/4	UNIDAD	1	520.000
57	Motor de 1/10 HP	UNIDAD	1	520.000
58	Motor de 1/2 HP para condensador	UNIDAD	1	520.000
59	Motor de 1/2 HP para manejadora	UNIDAD	1	520.000
60	Motor de 1/3 HP para condensador	UNIDAD	1	520.000
61	Motor de 1/4 HP paracondensador RPM	UNIDAD	1	520.000
62	Motor de 3/4 HP para manejadora	UNIDAD	1	520.000
63	Presostato de alta	UNIDAD	1	520.000
64	Presostato de baja	UNIDAD	1	520.000
65	Protector térmico de 1/8	UNIDAD	1	520.000
66	Rejilla de retorno blanco	UNIDAD	1	520.000
67	Rubatex de 3/4	UNIDAD	1	520.000
68	Rubatex de 7/8	UNIDAD	1	520.000
69	Soporte de motor para condensadora	UNIDAD	1	520.000
70	Súper arrancador	UNIDAD	1	520.000

71	Tubería de cobre ½ x ¼ con Rubatex para equipos de 12.000 y 18.000 Btu	METRO	1	520.000
72	Tubería de cobre 3/8 x ¼ con Rubatex para minisplit de 9.000 Btu	METRO	1	520.000
73	Tubería de cobre 5/8 x 3/8 con Rubatex para equipos de 24.000 Btu	METRO	1	520.000



JOSE GARCIA PALENCIA

IEVA

VERIFICACION ECONOMICA	
VALOR TOTAL	DIFERENCIA
1.836.000	-
14.160.000	-
1.020.000	-
17.016.000	-
3.233.040	-
20.249.040	-

VERIFICACION ECONOMICA	
VALOR TOTAL	DIFERENCIA
5.049.000	-
3.901.500	-
459.000	-
1.377.000	-
918.000	-
11.704.500	-
2.223.855	-
13.928.355	-

VERIFICACION ECONOMICA	

VALOR TOTAL	DIFERENCIA
1.224.000	
612.000	
306.000	
2.142.000	
406.980	
2.548.980	

VERIFICACION ECONOMICA

VALOR TOTAL	DIFERENCIA
688.500	-
688.500	-
130.815	-
819.315	-

N ECONOMICA
DIFERENCIA
-
-
-
-
-
-
-

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0007-2025

OBJETO: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Sena ubicados en las distintas sedes del CITS Regional Sucre."

FECHA: 21 de abril de 2025

PROPONENTE:

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
 RESULTADO: NO CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
 RESULTADO: CUMPLE

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
 RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES dentro del proceso **MC-SCR-0007-2025**, se concluye que: **NO CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA 1: Se evidencia que el certificado de implementación del SG-SST no cuenta con la firma del responsable del SG-SST.

NOTA 2: No se evidencia Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sincelejo, 22 de abril de 2025.

SEÑORES
EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES

ASUNTO: Requerimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo **PROCESO N.º MC-SCR-0007-2025**

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada, puesto que, de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso, no se aportaron los siguientes:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
 NOTA: Se evidencia que el certificado de implementación del SG-SST no cuenta con la firma del responsable del SG-SST.
2. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso Nº **MC-SCR-0007-2025**.

Se otorga como plazo máximo de entrega hasta las **10:00 A.M del día 23 de abril de 2025,** de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

Cabe resaltar que, la no subsanación o respuesta a requerimiento dentro del término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.

Cordialmente,

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Elaboró: NATALIA GÓMEZ – Abogada contratista.

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0007-2025

OBJETO: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Sena ubicados en las distintas sedes del CITS Regional Sucre."

FECHA: 23 de abril de 2025

PROPONENTE:

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
 RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
 RESULTADO: CUMPLE

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
 RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES dentro del proceso **MC-SCR-0007-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA 1: Se evidencia que el certificado de implementación del SG-SST no cuenta con la firma del responsable del SG-SST.

NOTA 2: No se evidencia Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO